

SÍNTESIS DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA LA CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO: DEL 1º AL 5 DE MAYO DE 2006

La segunda Conferencia de las Partes (CdP-2) para la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) se desarrolló del 1 al 5 de mayo de 2006 en Ginebra, Suiza. A esta conferencia asistieron alrededor de 450 participantes, en representación de más de 165 gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y agencias de la ONU. La CdP-2 consideró varios informes sobre las actividades realizadas en el marco del mandato de la Convención y adoptó 18 decisiones sobre, entre otras cosas, DDT, excepciones, recursos y mecanismos financieros, planes de implementación, asistencia técnica, sinergias y evaluación de la efectividad.

Los delegados habían expresado su deseo de traer el “espíritu cooperativo de Punta del Este” a Ginebra y esperaban una reunión sencilla. Sin embargo, cada día se hizo más largo que el anterior dado que los grupos de contacto utilizaron todo el tiempo disponible para avanzar en la negociación de los intrincados detalles del proceso y de los mecanismos necesarios para apoyar el avance hacia el logro de las obligaciones de la Convención. Dos decisiones clave, en particular, fueron prerequisites para el éxito de la CdP-2. A saber: la primera revisión de la efectividad del mecanismo financiero de la Convención y el proceso para permitir la evaluación de la efectividad de la Convención en la CdP-4 en 2009. Con la adopción de estas dos decisiones, la CdP-2 ha avanzado hasta llegar cerca de su objetivo de eliminar o reducir las emanaciones de COPs en el medio ambiente.

BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO

Durante los años 60 y 70 el uso de químicos y pesticidas en la industria y la agricultura creció de manera dramática. Entre ellos, una categoría de químicos conocidos como contaminantes orgánicos persistentes (COPs) atrajo la atención internacional debido a que un creciente cuerpo de evidencias científicas indicaba que la exposición a muy pequeñas dosis de este tipo de contaminantes podía producir cáncer, daños en el sistema nervioso central y periférico, enfermedades del sistema inmunológico, desórdenes reproductivos e interferencias con el normal desarrollo de bebés y niños. Los COPs son sustancias químicas que persisten, se bioacumulan en los organismos vivos y conllevan el riesgo de causar efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. La evidencia posterior acerca del transporte de larga distancia de tales sustancias a las regiones donde nunca habían sido utilizadas o producidas, y la consecuente amenaza que dicho transporte significaba para el medio ambiente de todo el mundo, hizo que la comunidad internacional pidiera una respuesta global urgente para reducir e eliminar su liberación en el medio ambiente.

En marzo de 1995, el Consejo de Administración del PNUMA (CdA) adoptó la decisión 18/32 invitando al Programa Interorganizaciones sobre la Gestión Racional de Químicos (IOGQ), el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ) y el Programa Internacional de Seguridad Química a iniciar un proceso de evaluación de una lista de 12 COPs. En respuesta, el FISQ convocó a un Grupo Especial de Trabajo sobre COPs, que desarrolló un plan de trabajo para la evaluación de la información disponible sobre la composición química, las fuentes, la toxicidad, la dispersión ambiental y los impactos socioeconómicos de esos 12 COPs.

En junio de 1996, el Grupo Especial de Trabajo convocó a una reunión de expertos en Manila, Filipinas, y concluyó que existe información suficiente para demostrar la necesidad de una acción internacional que busque minimizar los riesgos de los 12 COPs, y la urgencia de un instrumento mundial legalmente vinculante. La reunión envió una recomendación al CdA del PNUMA y a la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) a tomar acciones internacionales inmediatas respecto de los 12 COPs. En febrero de 1997, el CdA del PNUMA adoptó la decisión 19/13C endosando las conclusiones y recomendaciones del FISQ. El CdA solicitó además que el PNUMA, junto con otras organizaciones internacionales relevantes, se reúna en un Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) con el mandato de desarrollar, para fines del año 2000, un instrumento internacional legalmente vinculante para la ejecución de la acción internacional, que comience con la lista de 12 COPs. Ese mismo mes, la segunda reunión de FISQ decidió que el Grupo Especial de Trabajo continuaría asistiendo en los preparativos de las negociaciones. En mayo de 1997, la AMS endosó las recomendaciones del FISQ y solicitó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que participe activamente en las negociaciones.

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la Convención de Estocolmo	1
Informe de la CdP-2.	2
Breve Análisis de la CdP-2	9
Próximas Reuniones.	10
Glosario	11

NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION: El primer período de Sesiones del Comité Internacional de Negociación CIN-1 se desarrolló del 29 de junio al 3 de julio de 1998 en Montreal, Canadá. El CIN-1 solicitó a la Secretaría que prepare un documento que contenga material para una posible inclusión en un instrumento internacional legalmente vinculante. El segundo período de sesiones del CIN se realizó del 25 al 29 de enero de 1999, en Nairobi, Kenia, en donde los participantes discutieron un texto para una convención preparado por la Secretaría. El tercer período de sesiones, el CNI se reunió del 6 al 11 de septiembre de 1999, en Ginebra, Suiza, y los delegados consideraron el proyecto de texto revisado. Ellos adoptaron un procedimiento que establece un comité de revisión para aplicar un criterio de exploración y preparar una evaluación del perfil de riesgo y el manejo de riesgo para la sustancias propuestas, como base para futuras negociaciones. El cuarto período de sesiones se reunió del 20 al 25 de marzo de 2000 en Bonn, Alemania. Los delegados redactaron artículos sobre asistencia técnica y recursos y mecanismos financieros, trataron las medidas de control, e hicieron algunos avances respecto del texto sobre los COPs producidos no intencionalmente. Durante el quinto período de sesiones, reunido del 4 al 10 de diciembre de 2000 en Johannesburgo, Sudáfrica, los delegados concluyeron las negociaciones sobre la Convención a primera hora de la mañana del sábado 10 de diciembre.

CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS SOBRE LA CONVENCION DE ESTOCOLMO: La Conferencia de Plenipotenciarios fue convocada del 22 al 23 de mayo de 2001, en Estocolmo, Suecia. Durante la Conferencia Diplomática, los delegados adoptaron la Convención de Estocolmo, las resoluciones aprobadas por CIN-4 y CIN-5 que se refieren a los arreglos financieros interinos y temas relacionados con la Convención de Basilea, resoluciones remitidas por la Reunión Preparatoria, y el Acta Final.

La Convención de Estocolmo pide medidas internacionales sobre 12 COPs agrupados en tres categorías: 1) pesticidas: aldrina, clordano, DDT, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex, y toxafeno; 2) químicos industriales: hexaclorobenceno (HCB), bifenilos ploriclorados (PCB) y 3) COPs producidos de forma no intencional: dioxinas y furanos. Los gobiernos deben promover las mejores técnicas disponibles (MTD) y las mejores prácticas ambientales (MPA) para reemplazar los COPs existentes y prevenir el desarrollo de nuevos COPs. También se hizo el aporte para un procedimiento de identificación de COPs adicionales y sobre el criterio para ser considerados de esa manera.

Los elementos clave del tratado incluyen: el requerimiento de que los países desarrollados provean recursos financieros nuevos y adicionales; medidas de control para eliminar la producción y el uso de COPs producidos de forma no intencional cuando sea posible, y gestionar y disponer de residuos de COPs de forma ambientalmente racional; y la sustitución que involucre el uso de químicos más seguros y procesos para prevenir la producción no intencional de COPs. La precaución está operacionalizada a través de la Convención, con referencias específicas en el preámbulo, el objetivo y las previsiones sobre la identificación de nuevos COPs.

CIN-6: El CIN-6 se reunió del 17 al 21 de junio de 2000 en Ginebra, Suiza. Los delegados adoptaron decisiones sobre el DDT y el registro de exenciones específicas; el Comité de Revisión de los COPs; un mecanismo de intercambio de información; asistencia técnica; recursos y mecanismos financieros y el mecanismo financiero interino; centros regionales y subregionales para creación de capacidades y transferencia de tecnologías; evaluación de efectividad; e incumplimiento. El CIN-6 también estableció un Grupo de Expertos sobre MTD y MPA.

CIN-7: La séptima sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN-7) se realizó del 14 al 18 de julio en Ginebra, Suiza. Los delegados se ocuparon de un número de cuestiones "domésticas" preparatorias de la CdP 1. Se adoptaron decisiones sobre, entre otras cosas, ofertas de sedes para la Secretaría permanente, asistencia técnica, planes nacionales de

implementación, usos exentos, comunicaciones de las Partes, exenciones específicas, DDT, arreglos financieros interinos, el presupuesto y el mecanismo financiero.

CdP-1: La primera Conferencia de las Partes (CdP-1) de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) se desarrolló del 2 al 6 de mayo de 2005 en Punta del Este, Uruguay. Para poner en marcha la implementación de la Convención, los delegados adoptaron una amplia serie de decisiones relacionadas con: establecer disposiciones para la evaluación de la continua necesidad de utilización del DDT para el control de los vectores de las enfermedades; establecer un proceso de revisión para el registro de excepciones; adoptar orientación para el mecanismo financiero; establecer un cronograma para la elaboración de informes; establecer los arreglos para el monitoreo de datos sobre COPs; adoptar reglas de procedimiento y financieras; adoptar el presupuesto para la Secretaría; y establecer el Comité de Revisión de los COPs.

INFORME DE LA CDP-2

El lunes 1° de mayo de 2006, por la mañana, Fernando Lugris, Ministro de Asuntos Internacionales de Uruguay, en representación de Mariano Arana, Ministro de Vivienda, Planeamiento Territorial y Ambiente de Uruguay, abrió la CdP-2 y señaló la urgencia de trabajar de manera eficiente para fortalecer a la Convención y la necesidad de progreso en cuestiones relacionadas con el mecanismo financiero, la asistencia técnica y los centros regionales.

Bruno Oberle, de la Agencia Suiza para el Ambiente, destacó el rol del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en el aporte del apoyo financiero necesario para tratar los COPs y pidió que se mejoren las sinergias entre las Convenciones de Róterdam, Basilea y Estocolmo.

Shafqat Kakahel, Vice Director Ejecutivo de PNUMA, subrayó la necesidad de que se fortalezca la capacidad nacional y la importancia de los centros regionales para el desarrollo de actividades de creación de capacidades y monitoreo.

Leonard Good, Jefe Ejecutivo y Presidente del FMAM, informó sobre el trabajo del FMAM con la Convención de Estocolmo. Pidió la integración de los programas nacionales de químicos y que se ponga en lugares importantes de las estrategias nacionales de desarrollo al manejo de químicos. También destacó que un marco de asignación de recursos (MAR) modificado del FMAM podría aplicarse a otras áreas focales además de la biodiversidad y el cambio climático en el futuro.

Los delegados eligieron a Nik Kiddle (Nueva Zelanda) como Presidente de la CdP-2 y a Fernando Lugris (Uruguay) como Vicepresidente. Los delegados eligieron luego a los otros ocho funcionarios para el Buró: Naresh Dayal (India); Navaan-Yunden Oyndari (Mongolia); Deon Stewart (Bahamas); Anahit Aleksandryan (Armenia); Tarek El Ruby (Egipto); Désiré Ouedraogo (Burkina Faso); Katya Stanke Vasileva (Bulgaria) y Jan-Karel Kwisthout (Países Bajos).

Luego los delegados adoptaron la agenda (UNEP/POPS/COP.2/1) sin enmiendas.

El Presidente de la CdP-2, Kiddle, propuso, y los delegados acordaron, que las reuniones del grupo de contacto se desarrollen en paralelo con el plenario, en lugar de que se establezca un Comité Plenario. También presentó un proyecto de cronograma de la reunión (UNEP/POPS/COP.2/INF/1).

Los delegados acordaron que se apliquen las reglas de procedimiento (UNEP/POPS/COP.2/3) para la CdP y sus Órganos Subsidiarios en el marco de la Decisión SC-1/1 (Reglas de procedimiento), manteniendo entre corchetes un aporte para las decisiones que serán tomadas, como último recurso, por una mayoría de voto de las dos terceras Partes.

El plenario se reunió a lo largo de la semana y los delegados también se reunieron en grupos de contacto sobre recursos financieros, evaluación de la efectividad, presupuesto, asistencia técnica y sinergias varias veces durante la semana. La síntesis siguiente está organizada de acuerdo con el orden de los temas de la agenda.

DECLARACIONES GENERALES

Los participantes tuvieron la oportunidad de dar sus discursos de apertura el lunes. Las cuestiones que se trataron durante estos discursos incluyen: la necesidad de finalizar las previsiones de incumplimiento; la elaboración de planes nacionales de implementación (PNIs) y la finalización del Enfoque Estratégico para el Manejo Internacional de Químicos (SAICM); la importancia de fortalecer la capacidad y movilizar recursos financieros para la implementación de la Convención; la necesidad de controlar los movimientos transfronterizos ilegales de pesticidas y la falta de concientización de los riesgos de la exposición a los pesticidas peligrosos. Una síntesis de estas discusiones está disponible en internet en la dirección: <http://www.iisd.ca/vol15/enb15131s.html>.

MEDIDAS PARA REDUCIR O ELIMINAR LAS EMANACIONES DE PRODUCCIÓN Y USO INTENCIONAL

DDT: Las discusiones sobre la necesidad continua de DDT para control del vector de la enfermedad (UNEP/POPS/COP.2/4) y las estrategias alternativas para reemplazar el DDT (UNEP/POPS/COP.2/INF/3) se desarrollaron el martes y jueves en el plenario. El jueves, un grupo de redacción informal envió un proyecto de decisión al plenario y una versión revisada de esto fue enmendada y adoptada el viernes.

Las discusiones se centraron en la promoción y evaluación de la efectividad de las alternativas al DDT y pide que recursos financieros para evaluar las alternativas al DDT. Los delegados debatieron el texto sobre el hecho de encarar actividades relacionadas con la evaluación de la necesidad continua de DDT. La Unión Europea (UE), con la oposición de Tunes, pidió que la Secretaría “coordine” estas actividades. En la revisión final, los delegados acordaron que la Secretaría “apoyará a las Partes para que encaren” las actividades. India, con la oposición de Sudáfrica, prefirió no adoptar el proceso anexo de evaluación de la elaboración de informes y la evaluación del uso continuo del DDT para control del vector de la enfermedad.

Los delegados acordaron que se adopte un proceso en una base interina, y que se pida a la Secretaría que revise lo adecuado del proceso y que proponga cualquier modificación que considere necesaria para la CdP-3.

Decisión Final: En la decisión sobre DDT (UNEP/POPS/COP.2/CRP.2/Rev.1), la CdP, entre otras cosas:

- señala los informes sobre los mecanismos posibles para la recolección activa de información para aportar una base de información adecuada para la evaluación de la necesidad continua de DDT y sobre opciones alternativas de control del vector;
- alienta al FMAM y a otras instituciones financieras a continuar apoyando el trabajo sobre la evaluación de la eficacia comparativa y la salud ambiental y humana de los insecticidas alternativos al DDT y otras medidas y estrategias de control y sobre la verificación de su eficacia continua y costo-efectiva;
- adopta un proceso interino para la elaboración de informes de evaluación y examinación de uso continuo de DDT como control del vector de la enfermedad;
- pide a la Secretaría, en colaboración con la OMS y sujeto a los fondos disponibles, que encare actividades para fortalecer la capacidad de las Partes;
- pide a la Secretaría, en colaboración con la OMS, que apoye a las Partes para que encaren la recolección de datos y actividades de elaboración de informes y actividades relacionadas con el proceso para evaluar la necesidad continua de DDT y que provea orientación para la evaluación en la CdP-3;
- e invita a los gobiernos y a otros a apoyar la investigación y desarrollo de alternativas al DDT y alienta a los estados que no son Partes a participar en las actividades de envío de datos.

Se anexó a la decisión un proceso detallado para la elaboración de informes, examinación y evaluación del uso continuo del DDT para control del vector de la enfermedad y

describe los ciclos de evaluación y elaboración de informes; un formato y cuestionario para la elaboración de informes, recopilación y validación de datos; análisis de datos; las tareas de un grupo de expertos para la evaluación y el cronograma y costos de evaluación y un cronograma de elaboración de informes.

EXCEPCIONES: La discusión sobre el proceso de revisión para las entradas en el registro de excepciones específicas (UNEP/POPS/COP.2/5) se desarrolló el martes en el plenario. Se presentó un proyecto de decisión al plenario el viernes, y se adoptó la decisión con enmiendas menores. Los delegados debatieron el texto del criterio anexo para que se garanticen las extensiones a una excepción específica. Tanzania propuso que se agregue un texto sobre las Partes que han pedido “asistencia financiera” así como aquellas que han pedido asistencia técnica para reducir gradualmente la producción para la cual se pide la extensión. La UE y Canadá sentaron primero su preocupación por esto, pero luego acordó con el agregado. Algunos pocos delegados también establecieron la necesidad de aclarar el texto técnico en las Notas de los Anexos A (Eliminación) y B (Restricción) de la Convención.

Decisión Final: En la decisión sobre las excepciones (UNEP/POPS/COP.2/CRP.5), la CdP, adopta el criterio anexo que será aplicado en el proceso de revisión para las entradas en el registro de excepciones específicas; decide resumir la consideración de las cuestiones no resueltas en el proceso de revisión para las entradas en el registro y señala que el criterio anexo debe ser tomado en cuenta por la Conferencia cuando se considere el proceso de revisión. El anexo a la decisión contiene el criterio que será aplicado en el proceso de revisión para las entradas en el registro de excepciones específicas para la producción y uso.

MEDIDAS PARA REDUCIR O ELIMINAR LAS EMANACIONES DE LA PRODUCCIÓN NO INTENCIONAL MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES

La Secretaría presentó las directrices sobre MTD y orientación provisoria sobre MPA (UNEP/POPS/COP.2/7) y el Informe de la primera reunión del Grupo de Expertos sobre MTD y MPA (UNEP/POPS/EGBATBEP.1/5) el jueves en el plenario. El viernes se presentó un proyecto de decisión al plenario que fue adoptado sin enmiendas.

La discusión se centró en los modos de implementar las directrices de MTD/MPA. Nicaragua señaló la necesidad de técnicas económicamente disponibles, Tanzania la necesidad de financiamiento, China y Guinea la necesidad de transferencia de tecnología y el Grupo Africano la necesidad de creación de capacidades. Egipto estableció la necesidad de estudiar el costo de implementar las directrices y aceptó la sugerencia del Presidente de la CdP-2 de que esto se trate en el marco de los estudios sobre evaluación de las necesidades. Suiza alentó la revisión periódica de directrices, mientras que la UE dijo las directrices deben ser documentos vigentes y sugirió que el Fondo Fiduciario Especial apoye los talleres regionales de concientización.

Decisión Final: En la decisión sobre MTD/MPA (UNEP/POPS/COP.2/CRP.18), la CdP, entre otras cosas: da la bienvenida al Informe del Grupo de Expertos sobre MTD/MPA; observa que las directrices de MTD/MPA juntas forman un documento vigente, el cual será continuamente actualizado para tomar en consideración los cambios científicos y relacionados e invita a las Partes y a otros a apoyar las actividades de concientización y consultas informales sobre las directrices de MTD/MPA.

IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE EMANACIONES DE DIOXINAS Y FURANOS: Las discusiones sobre la identificación y cuantificación de emanaciones de dioxinas y furanos (UNEP/POPS/COP.2/8) y la segunda edición de la identificación y cuantificación del conjunto de herramientas (UNEP/POPS/COP.2/INF/5 y UNEP/POPS/COP.2/INF/11) se desarrollaron el jueves en el plenario. Se presentó un proyecto de decisión al plenario el viernes y fue adoptada con enmiendas menores. Muchos países apoyaron al conjunto de herramientas y defendieron su adopción provisoria

en vistas a enmendarlo a medida que los datos adicionales estén disponibles. Varios delegados de países en vías de desarrollo dieron la bienvenida al conjunto de herramientas, pero pidieron que se refinen los factores de emisión para los países en vías de desarrollo. Muchos también pidieron un proceso abierto y transparente para la revisión del conjunto de herramientas y defendieron el desarrollo de un conjunto de herramientas similar para PCBs y HCBs. Brasil, India y Venezuela también expresaron su preocupación con varios otros aspectos técnicos del conjunto de herramientas y consecuentemente no quisieron adoptarlos en la CdP-2. La UE propuso, y los delegados acordaron, “dar la bienvenida” al conjunto de herramientas en lugar de adoptarlo.

Decisión Final: En la decisión sobre identificación y cuantificación de emanaciones (UNEP/POPS/COP.2/CRP.15), la CdP:

- da la bienvenida a la segunda edición del conjunto de herramientas;
- reconoce el potencial del conjunto de herramientas como orientación para encarar los inventarios de emanaciones;
- señala el pedido de las Partes y otros de verificar los factores de emisión, trata los vacíos y mejora la utilidad del conjunto de herramientas, particularmente en relación con la situación en los países en vías de desarrollo;
- pide a la Secretaría que inicie un proceso abierto y transparente para desarrollar luego el conjunto de herramientas;
- invita a las Partes y a otros a aportar fondos y datos para asistir a este proceso de revisión;
- e invita a las Partes y a otros a aportar información a la Secretaría sobre las medidas y monitoreo de concentraciones de PCB y HCB.

MEDIDAS PARA REDUCIR O ELIMINAR LAS EMANACIONES DE LOS DESECHOS

La discusión sobre las medidas para reducir o eliminar las emanaciones de los desechos (UNEP/POPS/COP.2/INF/6 y UNEP/POPS/COP.2/INF/22/Rev.1) se desarrolló el martes en el plenario y se adoptó un proyecto de decisión el viernes con enmiendas. La Secretaría presentó información sobre el desarrollo de directrices técnicas sobre el manejo ambientalmente racional de los COPs como desecho en el marco de la Convención de Basilea. La UE sugirió que la Secretaría analice el proyecto de directrices de la Convención de Basilea y envíe el documento para que sea considerado por la CdP-3 y envió un proyecto de decisión a este efecto el cual formó la base para la decisión.

Decisión Final: En la decisión sobre las medidas para reducir o eliminar las emanaciones de los desechos (UNEP/POPS/COP.2/CRP.7/Rev.1), la CdP:

- da la bienvenida al progreso hecho por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) de la Convención de Basilea que finalizó las directrices técnicas sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos de los COPs;
- da la bienvenida a la cooperación fortalecida entre las Secretarías de las Convenciones de Estocolmo y Basilea;
- y pide que la Secretaría prepare un informe sobre las directrices relacionadas con los COPs si son adoptadas por la CdP-8 de la Convención de Basilea.

PLANES DE IMPLEMENTACIÓN

Las discusiones sobre la orientación de los PNIs y la revisión y actualización del proceso para la implementación de los PNIs (UNEP/POPS/COP.2/10 y UNEP/POPS/COP.2/11) se desarrollaron el miércoles en el plenario. El viernes se presentó un proyecto de decisión al plenario y se adoptó con enmiendas menores. Los delegados discutieron que se base en la experiencia y cooperación regional y una lista de expertos preparada por la Secretaría para ayudar con la implementación de los PNIs. Muchos pidieron directrices adicionales sobre evaluaciones de impacto socioeconómico, estudios de evaluación de riesgo y evaluación de costos de líneas de base. La UE pidió que la Secretaría prepare un análisis de los PNIs enviados para que sean considerados por la CdP-3.

Decisión Final: En la decisión sobre los planes de implementación (UNEP/POPS/COP.2/CRP.6), la CdP, entre otras cosas:

- pide a la Secretaría que complete un proyecto sobre la orientación adicional para que sea considerada por la CdP-3, los recursos aportados estarán disponibles para esto;
- invita a las Partes y a otros a aportar financiamiento adicional requerido para desarrollar la orientación adicional;
- adopta el proceso anexo para la revisión y actualización de los PNIs;
- y pide a la Secretaría que prepare un análisis de los PNIs enviados, centrándose en las acciones prioritarias nacionales identificadas frecuentemente y en las mejores prácticas para el control de COPs, para que los considere la CdP-3.

LISTAS DE QUÍMICOS EN LOS ANEXOS A, B Y/O C DE LA CONVENCIÓN

Los documentos sobre el CRCOPs (UNEP/POPS/COP.2/12) y el Informe de la primera reunión del CRCOPs (UNEP/POPS/POPRC.1/10) fueron presentados en el plenario el jueves. El viernes se presentó al plenario un proyecto de decisión sobre la lista de químicos en los Anexos A, B y/o C de la Convención (UNEP/POPS/COP.2/16).

La discusión se centró en cómo el CRCOPs debe tratar los isómeros o grupos de isómeros propuestos por las Partes para que sean incluidos en los Anexos A, B y/o C de la Convención. China estableció que el CRCOPs debe evaluar individualmente a los químicos y no por grupos o categorías. Australia prefirió que el CRCOPs prepare asesoramiento sobre el tratamiento de isómeros en general, pero fue preparado para apoyar un enfoque de caso por caso, por si es necesario. Chile abogó por un subcomité para tratar los isómeros. China sugirió que el CRCOPs debe considerar los químicos con características puras de COPs en lugar de las sustancias que se degradan en COPs. El Presidente Arndt respondió que los efectos adversos para la salud humana y ambiental son los mismos en cualquier caso, y señaló que el texto del Anexo D se refiere tanto a los químicos como a los productos en los que se transforman. Chile buscó una aclaración sobre los arreglos de confidencialidad de la información.

Decisión Final: En la decisión sobre la lista de químicos en los Anexos A, B y/o C de la Convención (UNEP/POPS/COP.2/CRP.16), la CdP, entre otras cosas:

- confirma la designación de los miembros del CRCOPs;
- aprueba el plan de trabajo del CRCOPs y el criterio establecido por el CRCOPs que será tenido en cuenta cuando se seleccionen expertos;
- instruye al CRCOPs para que continúe sus deliberaciones de cuestiones confidenciales y para que aporte su propuesta final para los arreglos de confidencialidad para que sean considerados por la CdP-3;
- y pide que el CRCOPs aporte recomendaciones sobre cómo considerar a los isómeros o grupos de isómeros de los químicos propuestos por las Partes para que sean incluidos en los Anexos A, B y/o C de la Convención.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

La Secretaría presentó documentos sobre un mecanismo de intercambio de información sobre COPs (UNEP/POPS/COP.2/13) y el proyecto de plan estratégico para un Mecanismo de Intercambio de Información (UNEP/POPS/COP.2/INF/8) el jueves en el plenario. El viernes se presentó un proyecto de decisión al plenario y fue adoptado sin enmiendas.

La propuesta de la Secretaría describió un Mecanismo de Intercambio de Información en base a Internet y describió un enfoque gradual para su establecimiento, basado en necesidades y prioridades. Suiza estuvo a favor de que el sitio web de la Convención tenga prioridad, mientras que China pidió un acuerdo rápido sobre el plan estratégico.

Decisión Final: En la decisión sobre el intercambio de información (UNEP/POPS/COP.2/CRP.11), la CdP invita a las Partes a apoyar y colaborar con la Secretaría en el desarrollo de un programa que sirva como Mecanismo de Intercambio de información para la información sobre COPs. La CdP también:

aprueba la fase piloto de las actividades de intercambio de información y asigna financiamiento adicional para que la Secretaría encare estas actividades en el período 2006 y 2007; invita a las Partes y a otros sectores interesados a aportar comentarios a la Secretaría sobre el proyecto de plan estratégico para el Mecanismo de Intercambio de Información y sobre sus necesidades de intercambio de información y prioridades y pide a la Secretaría que prepare un proyecto revisado de plan estratégico para que sea considerado por la CdP-3.

ASISTENCIA TÉCNICA

El miércoles en el plenario, la Secretaría presentó los documentos relacionados con la orientación de asistencia técnica (UNEP/POPS/COP.2/14), los centros regionales para la creación de capacidades y transferencia de tecnologías (UNEP/POPS/COP.2/15), términos de referencia (TdR) para centros regionales y subregionales y el criterio para la evaluación (UNEP/POPS/COP.2/INF/7). Un grupo de contacto sobre esta cuestión presidido por Frederik Sikabongo (Namibia) y Karel Blaha (República Checa), se reunió el miércoles y el jueves. Se presentó un proyecto de decisión y se adoptó en el plenario el viernes.

La discusión se centró en las previsiones para los centros regionales y subregionales, entre los que se incluye: su financiamiento; los centros de TdR, mandato y arreglos institucionales, incluyendo su relación con la Secretaría y el intercambio de información. Etiopía, con el apoyo de Marruecos y Brasil, pidió inicialmente la referencia para el intercambio de información sobre asistencia técnica para la implementación de PNIs y obligaciones de la Convención. La UE y otros prefirieron un texto sobre el intercambio de información previamente acordado en la Decisión SC-1/15 de la CdP 1 (Asistencia técnica), y los delegados acordaron.

Muchas partes, entre las que se incluyen Suiza, la UE, Uruguay, Noruega, Japón y Nueva Zelanda, pidieron creación sobre instituciones existentes, incluyendo los Centros de la Convención de Basilea. La UE señaló luego que esto facilitará un enfoque regional. Muchos de los proponentes, incluyendo a Marruecos, sugirieron que este enfoque fue especialmente importante dado el esfuerzo para avanzar hacia una mayor cooperación dentro del grupo de químicos y desechos. Varios países en vías de desarrollo se opusieron a la creación sobre instituciones existentes.

En las cuestiones relacionadas con los centros regionales y subregionales, Egipto, Suiza, Noruega, Brasil y otros sugirieron que la Convención financie a las instituciones necesitadas. Suiza y Noruega especificaron que esto debería ser hecho como un ítem de línea en el presupuesto central. Mientras que algunos países propusieron que los centros trabajen en uno de los textos de la ONU, Brasil y muchos otros países en vías de desarrollo se opusieron a esta idea. La cuestión fue resuelta al señalar en el texto que el lenguaje de trabajo será elegido después del establecimiento de los centros.

Decisión Final: En la decisión final sobre asistencia técnica (UNEP/POPS/COP.2/CRP.21), la CdP:

- invita a los participantes a compartir información con la Secretaría sobre sus experiencias, aportando asistencia técnica y pedidos a la Secretaría de que envíen un informe en base a esta información;
- adopta los TdR anexos para los centros y pide a la Secretaría que redacten un TdR para el proceso de selección de los centros que serán considerados en la CdP-3;
- y adopta el criterio de evaluación para los centros seleccionados.

RECURSOS FINANCIEROS, MECANISMOS Y OTROS ARREGLOS

Los ítems sobre recursos financieros, mecanismos y otros arreglos se tomaron en el plenario el lunes y martes y en un grupo de contacto presidido por Josef Buys (Bélgica) del martes al viernes. Las decisiones sobre los recursos y mecanismos financieros, orientación adicional para el mecanismo financiero y los TdR sobre modalidades acerca de la evaluación de las necesidades fueron adoptadas en el plenario el viernes por la tarde.

La discusión del plenario se centró en la importancia de la asistencia financiera para los países en vías de desarrollo, mientras que el FMAM aportó un vistazo del criterio que usó para la prioridad y selectividad y dio la bienvenida a la aclaración sobre este criterio por parte de la CdP. La UE señaló que el FMAM debe ser confirmado como el principal mecanismo financiero sobre una base permanente y expresó su desilusión por la falta de metodología analítica en el proyecto de decisión sobre los términos de referencia para el trabajo sobre modalidades acerca de la evaluación de las necesidades.

Una vez adoptado, EE.UU. expresó su preocupación por el texto en las decisiones adoptadas sobre los pedidos para otras instituciones gubernamentales y señaló que esos pedidos deben ser hechos por los gobiernos hacia los órganos de gobierno de estas instituciones, no de una secretaría a otra.

RECURSOS Y MECANISMOS FINANCIEROS: El grupo de contacto discutió este ítem entre el martes y jueves y desarrolló un proyecto de decisión en base a las acciones propuestas descritas por la Secretaría en sus documentos sobre esta cuestión (UNEP/POPS/COP.2/16 y UNEP/POPS/COP.2/17). Las discusiones se centraron en: el tono de la referencia de la CdP al trabajo del FMAM; movilización de recursos, particularmente el texto que pide que la Secretaría identifique otras fuentes posibles de financiamiento; la segunda revisión del mecanismo financiero, incluyendo la declaración de que la revisión también debe incluir una evaluación de los principios del FMAM sobre costos incrementados y beneficios ambientales mundiales que deriven de los COPs y una evaluación de la adecuación, sostenibilidad y predictibilidad del financiamiento.

Decisión Final: En la decisión sobre Recursos y Mecanismos Financieros (UNEP/POPS/COP.2/CRP.20), la CdP, entre otras cosas:

- da la bienvenida al informe del Consejo del FMAM sobre el Memorando de Entendimiento (MdE) entre la CdP y el Consejo del FMAM;
- pide a la Secretaría, en consulta con el FMAM, que informe a la CdP en sus reuniones futuras sobre la efectividad de la implementación del MdE;
- da la bienvenida al informe sobre la primera revisión del mecanismo financiero y señala sus recomendaciones, las relevantes que están incluidas, como corresponde, tanto en esta decisión o en la decisión sobre orientación adicional para el mecanismo financiero;
- da la bienvenida a los logros del FMAM en apoyo de la Convención y señala que el informe de esta primera revisión del mecanismo financieros es generalmente apreciativo del rol del FMAM como el mecanismo financiero principal de la Convención;
- invita a los países desarrollados, a otras Partes y a otras fuentes, entre las que se incluyen las instituciones financieras relacionadas, a que aporten información a la Secretaría sobre los modos en los cuales ellos pueden apoyar a la Convención;
- pide a la Secretaría que identifique otras fuentes posibles de financiamiento y/o entidades que faciliten la adecuación y sostenibilidad de financiamiento para las actividades relacionadas con la implementación de la Convención y que propongan arreglos con estas entidades para que sean consideradas por la CdP-3;
- decide encarar la segura revisión del mecanismo financiero en la CdP-4 a tiempo para enviar las recomendaciones y orientación al Consejo del FMAM y para invitarlo a tomar en cuenta estas recomendaciones durante la 5ª Reposición del FMAM;
- y decide que la segunda revisión del mecanismo financiero también debe incluir una evaluación de los principios del FMAM de los costos incrementados y los beneficios ambientales mundiales que deriven de las actividades relacionadas con los COPs y una evaluación de la adecuación, sostenibilidad y predictibilidad del financiamiento.

TDR PARA EL TRABAJO SOBRE MODALIDADES DE EVALUACIÓN: La discusión del grupo de contacto sobre los TdR para el trabajo sobre modalidades acerca de las necesidades de evaluación para que las Partes que son países en vías de

desarrollo o para que las Partes con economías en transición implementen las previsiones de la Convención sobre el período 2006-2010 comenzaron el miércoles y continuaron a lo largo del resto de la semana. Después de las discusiones iniciales, Sudáfrica y México prepararon una propuesta en base al proyecto de TdR aportado por la Secretaría (UNEP/POPS/COP.2/18), y la presentaron el jueves en el grupo de contacto. Las discusiones se centraron en los respectivos roles de la CdP y el FMAM y sobre el foco de las necesidades de evaluación, el cual fue finalmente descrito como una “evaluación preliminar de las necesidades de financiamiento”, y así se permitió que se envíe más información y que se refine la metodología previo a una evaluación completa y abarcadora.

Decisión Final: En la decisión sobre los TdR para las modalidades de trabajo sobre las necesidades de evaluación (UNEP/POPS/COP.2/CRP.25), la CdP, entre otras cosas:

- adopta los TdR establecidos sucesivamente en el anexo a esta decisión;
- pide que la Secretaría haga los arreglos necesarios para iniciar la evaluación preliminar de las necesidades de financiamiento;
- invita a las Partes, otros gobiernos, a la entidad principal del mecanismo financiero, a otras instituciones financieras, a las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales incluyendo el sector privado y a las secretarías de otros acuerdos ambientales multilaterales, que envíen a la Secretaría antes del 31 de diciembre de 2006, la información que se necesita para el trabajo sobre la evaluación preliminar de las necesidades de financiamiento;
- pide a la Secretaría que aporte el informe sobre la evaluación preliminar de las necesidades de financiamiento para que sean consideradas por la CdP-3;
- invita a los gobiernos a enviar sus puntos de vista sobre la elaboración futura de los TdR a la Secretaría antes del 31 de octubre de 2006;
- y pide a la Secretaría que prepare TdR revisados que serán considerados por la CdP-3.

Los TdR sobre modalidades de las necesidades de evaluación anexos a esta decisión describen: los objetivos del trabajo; dos etapas del trabajo, comenzando con el desarrollo de una evaluación preliminar para la CdP-3 y luego una evaluación completa de necesidades para la CdP-4; fuentes de información; el alcance de la evaluación preliminar y el proceso que será seguido por las Partes para aportar información a la Secretaría y por la Secretaría cuando prepare la evaluación preliminar para que sea considerada por la CdP-3.

ORIENTACIÓN ADICIONAL PARA EL MECANISMO FINANCIERO: El grupo de contacto discutió esta cuestión a lo largo de la semana y utilizó la síntesis de las recomendaciones del proyecto de informe sobre la primera evaluación del mecanismo financiero (UNEP/POPS/COP.2/INF.9). La discusión se centró en la inserción del texto sobre la aplicación posible del MAR del FMAM durante la quinta reposición del FMAM y el texto que se refiere al uso del FMAM del cofinanciamiento en el portafolio de COPs.

Decisión Final: En la decisión sobre orientación adicional para el mecanismo financiero (UNEP/POPS/COP.2/CRP.24), la CdP, entre otras cosas:

- pide al FMAM que continúe su trabajo con la Secretaría para finalizar el Programa Operativo 14 sobre COPs incorporando la orientación de la CdP tan pronto como sea posible;
- pide al FMAM que ejercite cualquier flexibilidad necesaria en la aplicación de su criterio para el acceso para asegurar la compatibilidad con el criterio de selectividad de los países establecido por la CdP en la Decisión SC-1/9 (Directrices sobre MTD y MPA), de acuerdo con las prioridades específicas y las necesidades de los países elegibles;
- pide al FMAM que incluya en su informe regular para la CdP un análisis más profundo del financiamiento, incluyendo el cofinanciamiento, en su portafolio de COPs;
- invita al FMAM a que use su red de trabajo para identificar otras fuentes de financiamiento para las actividades de COPs y que continúe desarrollando los requerimientos

operativos que facilitan y guían el enfoque y las acciones de su implementación y agencias de ejecución para asistir de manera proactiva en la movilización de otras fuentes de financiamiento para los proyectos de COPs a parte de las fuentes multilaterales y bilaterales y las organizaciones no gubernamentales, incluyendo el sector privado;

- y señala que el MAR del FMAM no se aplica actualmente al área focal de COPs, e invita al FMAM a que consulte con la Secretaría en relación con su trabajo futuro sobre el MAR en relación con el área focal de COPs y que informe sobre esta cuestión a la CdP-3.

ELABORACIÓN DE INFORMES

El jueves en el plenario la Secretaría presentó los documentos que describen un costo estimado para desarrollar un sistema de elaboración de informes electrónicos (UNEP/POPS/COP.2/19), y un proyecto de formato para la elaboración de informes sobre PBCs en el marco de la Convención (UNEP/POPS/COP.2/20). El viernes se presentó un proyecto de decisión al plenario y fue adoptado sin enmiendas. El sistema de elaboración de informes electrónicos propuesto recibió amplio apoyo en el plenario y las Partes acordaron que el sistema de elaboración del informe en forma escrita también se debe mantener. Nueva Zelanda y Australia propusieron de manera conjunta un paquete de enmiendas para el proyecto de formato de elaboración de informes para PCBs, el cual formó la base para el formato final.

Decisión Final: En la decisión sobre la elaboración de informes (UNEP/POPS/COP.2/CRP.23), la CdP pide a la Secretaría que desarrolle un sistema electrónico para elaborar informes siguiendo el Artículo 15 (Elaboración de Informes) de la Convención, adopta el formato para la elaboración de informes sobre PCBs contenido en el anexo a esta decisión y pide a la Secretaría que ponga a disposición de las Partes tanto la copia electrónica como la escrita del formato de elaboración de informes de PCB.

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD

La Secretaría presentó documentos sobre la evaluación de la efectividad (UNEP/POPS/COP.2/21, UNEP/POPS/COP.2/INF/10 y UNEP/POPS/COP.2/15) el martes en el plenario. Durante la semana se reunió un grupo de contacto copresidido por Bo Wahlstrom (Suecia) y Tarek El Ruby (Egipto). El viernes, se adoptó un proyecto de decisión enviado al plenario luego de la enmienda. Las discusiones se centraron en: las opciones para las modalidades para obtener juntos información sobre evaluación de la efectividad; vinculación de la evaluación de la efectividad con asistencia técnica y un plan de monitoreo mundial.

La discusión del plenario se centro inicialmente en las opciones para obtener juntos información para la evaluación de la efectividad. Noruega, Canadá, Australia, Suiza, Ghana y Tanzania prefirieron un plan mundial basado en los programas internacionales y nacionales existentes con elementos iniciales para tratar las lagunas prioritarias y para permitir un compromiso futuro de contribuciones regionales. Chile apoyó una versión de esta opción que toma elementos de otras opciones.

Marruecos, Brasil y China prefirieron un programa de monitoreo mundial abarcador e inclusivo. Tanzania y Gana se mostraron a favor de una versión de esta opción en el largo plazo, mientras que la UE señaló su preocupación respecto de los recursos que se requieren para esta opción.

Las discusiones sobre el envío de información para la primera evaluación incluyeron la consideración de: requerimientos mínimos para la primera evaluación, entre los que se incluyen la información de monitoreo de datos originales sobre la exposición de aire y humana; aporte de recursos financieros para el envío de información para el primer informe de evaluación de la efectividad y los enfoques para establecer un órgano de evaluación. Muchos países en vías de desarrollo acentuaron la importancia de que se usen datos de origen mundialmente representativos en la primera evaluación, mientras que la mayoría de los países desarrollados, tras señalar la escasez actual de datos y capacidad de monitoreo en muchas regiones, sugirieron un enfoque en etapas para lograr una cobertura completa mundial.

Los delegados consideraron los elementos para un plan de monitoreo mundial a largo plazo, incluyendo los datos regionales centrales mejorados, los elementos de monitoreo adicional posible y la creación de capacidades para aumentar la participación. Los participantes se centraron en cómo diseñar un mecanismo mundial inclusivo, dadas las significativas diferencias regionales en los datos y la capacidad existente.

El Grupo Africano pidió que se vincule la evaluación de la efectividad con la asistencia técnica. El debate significativo continuó sobre la conexión entre la adecuación de los recursos para la asistencia técnica y la creación de capacidades y la utilidad del mecanismo de evaluación de la efectividad. La mayoría de los delegados reconocieron la necesidad de arreglos de financiamiento a largo plazo, incluyendo la creación de capacidades. Varios países en vías de desarrollo se mostraron a favor de pedir acciones "inmediatas" para los arreglos de financiamiento a largo plazo, mientras que algunos países desarrollados dijeron que la cuestión debe referirse a los recursos financieros del grupo de contacto. Canadá observó que los procedimientos de evaluación de la efectividad significativa apuntarán el éxito de la Convención y su credibilidad con el FMAM y otros donantes. El grupo de contacto reconoció que los elementos sobre la creación de capacidades para aumentar la participación en el plan a través de la asistencia financiera y técnica necesitarán que el grupo de contacto sobre asistencia técnica los tenga en cuenta. De cualquier manera estos elementos no pudieron terminar de definirse a tiempo como para que pudieran ser elevados a la consideración del grupo de contacto sobre asistencia técnica. El anexo a la decisión final contiene una nota al pie que establece que los elementos deben ser tomados en cuenta durante la implementación de la decisión de la CdP-2 sobre asistencia técnica.

Las discusiones sobre la naturaleza, tamaño e inclusividad del órgano de la evaluación de la efectividad dividieron a los delegados a lo largo de la semana. Algunos estuvieron a favor de un pequeño grupo de expertos técnicos y otros defendieron un panel mayor. Aunque la mayoría de los delegados acordaron que el órgano de evaluación debe ser regionalmente representativo, los países desarrollados pidieron un órgano pequeño de recursos eficientes de cinco o diez miembros. Los países en vías de desarrollo sugirieron 15 o 31 miembros. Luego de las largas negociaciones en el grupo de contacto, los delegados acordaron respecto de un grupo de trabajo técnico ad-hoc provisorio de 15 miembros (GTTAH). El Presidente del la CdP-2 Kiddle pidió que se agregue una nota al Informe Final de Reunión de la CdP-2 que indique que cada grupo regional tenga la oportunidad de nominar sus representantes provisorios de AHTWG a través de sus miembros del Buró de la CdP.

Decisión Final: En la decisión sobre la evaluación de la efectividad (UNEP/POPS/COP.2/CRP.19/Rev.1), la CdP, entre otras cosas:

- acuerda completar la primera evaluación de la efectividad en la CdP-4 en 2009 y pide que la Secretaría compile los elementos para la primera evaluación, incluyendo el informe de monitoreo mundial, los informes nacionales y la información sobre incumplimiento y que envíe el informe a la CdP-4;
- decide implementar los elementos para un plan de monitoreo mundial, tal como se propuso en el anexo a la decisión y establece un grupo de trabajo técnico *ad-hoc* provisorio de 15 representantes de las Partes de las cinco regiones de la ONU para coordinar una implementación general del plan de monitoreo mundial;
- pide que el GTTAH provisorio informe sobre el progreso de la implementación del plan de monitoreo mundial en la CdP-3 y decide que se revise el progreso del GTTAH en la CdP-3;
- invita a las Partes a que contribuyan con los recursos necesarios para facilitar una cobertura mundial, generación de datos centrales y creación de capacidades para apoyar el programa de monitoreo mundial;
- acuerda que se deben comenzar las acciones inmediatas para los arreglos de financiamiento de largo plazo, incluyendo la creación de capacidades para implementar el plan de

monitoreo mundial, teniendo en cuenta las lagunas en la información entre las regiones y sus capacidades de implementar actividades de monitoreo;

- y pide que la Secretaría identifique los próximos programas de monitoreo para agregar a la lista de los programas existentes.

Anexo a la decisión hay elementos para establecer e implementar un plan de monitoreo mundial, entre los que se incluyen: principios para el plan; requerimientos mínimos para la primera evaluación; monitoreo para evaluaciones futuras; necesidades y oportunidades para que la creación de capacidades aumenta la participación en el plan a través de la asistencia financiera y técnica y arreglos organizativos. El anexo contiene una nota al pie que establece que los elementos deben ser tenidos en cuenta durante la implementación de la decisión de la CdP-2 sobre asistencia técnica.

INCUMPLIMIENTO

La Secretaría presentó un documento sobre incumplimiento (UNEP/POPS/COP.2/27) el lunes en el plenario. El viernes el plenario adoptó con enmiendas un proyecto de decisión sobre incumplimiento (UNEP/POPS/COP.2/CRP.17).

Anne Daniel (Canadá), Presidente del Grupo de Trabajo sobre Incumplimiento de Composición Abierta (GTCA I), sintetizó las cuestiones principales del GTCA I, incluyendo: el establecimiento de un comité de incumplimiento y la base para la selección de los miembros; mecanismos para desencadenar medidas de incumplimiento y la naturaleza y principios de los procedimientos de incumplimiento. El plenario luego encaró la discusión sobre cuando debe volver a reunirse el GTCA I. Australia sugirió una reunión en el periodo entre sesiones, mientras que India señaló las implicancias presupuestarias de que se desarrolle un GTCA I en el periodo entre sesiones. La UE señaló la necesidad de que la CdP-2 tome una decisión sobre cualquier trabajo futuro del GTCA I y Japón sugirió que la CdP-2 acuerde, como mínimo, que se vuelva a reunir el GTCA I en la CdP-3. Las Partes acordaron derivar la discusión sobre la nueva reunión del GTCA I al Buró. Después de consultas informales, los delegados acordaron que se consideren los procedimientos y los mecanismos institucionales sobre incumplimiento en la CdP-3, si es posible.

Decisión Final: En la decisión sobre incumplimiento (UNEP/POPS/COP.2/CRP.17), la CdP, entre otras cosas, decide que se realice la segunda reunión del GTCA I previo a que la CdP-3 considere los procedimientos y mecanismos de incumplimiento y pide que el GTCA I informe sobre su trabajo incluyendo el progreso sobre una recomendación en la CdP-3.

RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN

Las discusiones sobre responsabilidad y reparación (UNEP/POPS/COP.2/23) se desarrollaron en el plenario el viernes. Varios países señalaron la complejidad de esta cuestión y los vínculos con el incumplimiento y señalaron su preferencia de que se posponga la consideración de este ítem. Tras señalar que la acción futura sobre responsabilidad y reparación no es ordenada por la Convención y podría distraer de otras actividades de la Convención, Canadá propuso que se resuma la consideración de responsabilidad y reparación luego de que se complete un mecanismo de incumplimiento. Los delegados acordaron que se incluya la propuesta de Canadá en el informe de la reunión.

ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA Y ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO

La Secretaría presentó los documentos sobre las actividades encaradas por la Secretaría y el presupuesto de 2006 y el presupuesto indicativo 2007 (UNEP/POPs/COP.2/24, UNEP/POPs/COP.2/INF/16 y UNEP/POPs/COP.2/INF/13) el lunes en el plenario, cuando se estableció un grupo de contacto sobre presupuesto. El grupo de contacto presidido por Osvaldo Alvarez (Chile), se reunió durante la semana y presentó un proyecto de decisión al plenario el viernes, el cual fue adoptado sin enmiendas.

Las discusiones sobre las actividades de la Secretaría destacaron la necesidad de finalizar el nombramiento de gente de la Secretaría y establecer su completa funcionalidad. Las discusiones de presupuesto se centraron en el presupuesto operativo revisado para 2006-2007 y las implicancias presupuestarias de, entre otras cosas: el Mecanismo de Intercambio de Información; reuniones futuras del GTCA I; evaluación de la efectividad y la revisión del conjunto de herramientas para identificación y cuantificación de dioxinas y emanaciones de furano. Honduras, en representación del Grupo de América Latina y el Caribe, pidió un texto que solicite a la Secretaría que desarrolle un estudio sobre opciones diferentes para la escala de evaluaciones de la ONU, teniendo en mente las circunstancias de los países en vías de desarrollo. Este texto se insertó dentro del informe de la reunión.

Decisión Final: En la decisión (UNEP/POPS/COP.2/CRP.26), la CdP, entre otras cosas, aprueba el presupuesto operativo de US\$ 5.433.284 para el 2007 y da la bienvenida a la contribución anual de 2 millones de francos suizos comprometidos para 2007 por el Gobierno Anfitrión de la Secretaría de la Convención. En la decisión se incluyen tres tablas sobre el presupuesto operativo revisado para 2006 y 2007, el presupuesto revisado para las actividades en el marco del Fondo Fiduciario Especial y la escala de evaluaciones indicativas 2007 para la designación de contribuciones.

OTRAS CUESTIONES

MEJORA DE LAS SINERGIAS DENTRO DEL GRUPO DE LOS QUÍMICOS Y LOS DESECHOS: Los documentos sobre sinergias (UNEP/POPS/COP.2/25, UNEP/POPS/COP.2/INF/12 y UNEP/POPS/COP.2/INF/18) se discutieron en el plenario el miércoles, cuando se estableció un grupo de contacto sobre esta cuestión y nuevamente el viernes. El grupo de contacto, copresidido por Osvaldo Alvarez (Chile) y Anne Daniel (Canadá), se reunió el miércoles y jueves. Se envió un proyecto de decisión al plenario el viernes y se adoptó sin enmiendas.

La discusión se centró en: los modos en que las Secretarías de las Convenciones de Róterdam y Estocolmo pueden colaborar para lograr la eficiencia administrativa y de manejo; si se necesita acción en el corto plazo o si las sinergias deben ser un proceso de largo plazo; la extensión en la cual la Secretarías o las Partes deben prolongar el proceso; un grupo de trabajo propuesto para considerar el proceso; un informe suplementario sobre, y otras actividades que podrían mejorar, el logro de los objetivos de las tres convenciones y los arreglos financieros y administrativos que se podrían necesitar para mejorar las sinergias y cooperación.

Muchas partes, incluyendo a Senegal, enfatizaron la necesidad de que cualquier acción o decisión para evitar debilitar cualquiera de las tres convenciones. Marruecos enfatizó lo que percibe será la diferencia importante entre la combinación de las convenciones y la cooperación entre ellas.

Algunas partes apoyaron una acción veloz. Suiza, con el apoyo de Noruega, apoyó la necesidad de avanzar sobre este tema rápidamente y enfatizó que hacer esto evitará que otros órganos impongan sus decisiones sobre las Partes de la Convención de Estocolmo. Canadá acordó con que el proceso debe ser acelerado. Noruega dijo luego que una "cabeza" común podría atraer más recursos financieros y promover los esfuerzos comunes y los intereses en el grupo de los químicos y los desechos. Ghana pidió a las Partes que sean proactivas y señaló que la necesidad de que se tome ventaja de las sinergias ha sido acordada por algún tiempo.

Por otro lado, Chile cuestionó la necesidad de una reforma extrema de las tres secretarías e India explicó sus dudas sobre cómo una secretaría combinada servirá mejor a las convenciones. Nigeria defendió un proceso para el logro de la sinergia aunque advirtió contra el apuro para tomar las decisiones que establecerán una secretaría común. Marruecos, Namibia y México sentaron su preocupación acerca de las implicancias legales de la combinación de secretarías y recordó que no todos los países son parte de las tres convenciones. Sudáfrica agregó que establecer sinergias debe ser un proceso precavido.

Algunas partes pidieron cooperación a nivel regional en lugar de a nivel mundial. Uruguay llevó la atención a las redes de trabajo regional existentes y Sudáfrica dijo que las sinergias serán mejor implementadas por los centros regionales.

Dadas estas preocupaciones, muchas Partes pidieron reuniones de consulta adicionales y que se investigue previo a la decisión que se tome respecto de la necesidad de unir los órganos administrativos. El Grupo Africano pidió una evaluación de los aspectos negativos de las sinergias. La UE acentuó la importancia de la transparencia, inclusividad y la soberanía de las CdPs respectivas y, con el apoyo de Etiopía y Chile, pidió un proceso más extenso que comience con una reunión conjunta entre los buró de las tres convenciones. Canadá pidió un análisis de la efectividad y la eficiencia del programa manejado por un liderazgo común. Dado el consenso general de que operativizar la cooperación necesitará de un proceso consultivo, la propuesta de la UE se convirtió en la base de las negociaciones.

Los delegados discutieron un grupo de trabajo conjunto entre las tres convenciones con la tarea de discutir las sinergias. India expresó sus preocupaciones por el grupo de trabajo propuesto sobre inclusividad y Egipto e Irán pidieron un texto que asegure un proceso consultivo. Irán propuso un mecanismo inter secretarías a través del cual las tres secretarías puedan desarrollar de manera objetiva las propuestas conjuntas para que consideren las tres CdPs. Japón sugirió que el primer paso debe ser uniformar cualquier función común de las tres Convenciones. Suiza, Senegal y otros pidieron un texto que le encargue al Presidente de la CdP, en lugar de a la Secretaría, el informe suplementario. Muchas Partes, incluyendo China, establecieron que las Partes, no la Secretaría, deben conducir el proceso.

Decisión Final: En la decisión final sobre sinergias (UNEP/POPS/COP.2/CRP.22), el texto del preámbulo se refiere a la Decisión SC-1/18, Decisión de la Convención de Róterdam RC-2/6, y varias decisiones del GTCA de la Convención de Basilea (UNEP/POPS/COP.2/INF/19). Luego el preámbulo señala la adopción del SAICM, así como la creencia de las Partes en la necesidad de transparencia, inclusividad y la autonomía de cada CdP. En la decisión, la CdP:

- pide que se mejore la cooperación entre las Convenciones;
- sugiere el establecimiento de un grupo de acción conjunta *ad hoc* para, entre otras cosas, desarrollar recomendaciones conjuntas;
- decide que 15 representantes de la CdP serán nominados para que participen en el grupo de trabajo *ad hoc* si se establece e invita a la nominación de los 15 representantes para cada una de las CdPs de Basilea y Róterdam;
- pide al Presidente de la CdP que haga un suplemento de los informes existentes sobre cooperación con, entre otras cosas, el análisis de las ventajas y desventajas de cada área de cooperación y de las mejoras administrativas requeridas para asegurar la eficiencia;
- pide que el informe suplementario sea enviado al grupo de trabajo conjunto *ad hoc*;
- alienta a la Secretaría a que continúe mejorando las sinergias;
- y pide al PNUMA que designe al titular común de la Convención de Róterdam y Estocolmo y otras posiciones importantes en la Convención.

COMUNICACIONES OFICIALES CON LAS PARTES

Y LOS OBSERVADORES: La Secretaría presentó el jueves en el plenario una síntesis de sus propuestas sobre la comunicación oficial con las Partes y los observadores (UNEP/POPS/COP.2/26). El proyecto de decisión se adoptó el viernes. Varias Partes citaron sus propias dificultades para recibir las comunicaciones oficiales que son enviadas a otras Partes de su gobierno. Los Estados Unidos pidieron que los planes para los contactos oficiales sean los mismos tanto para las Partes como para los que no son Partes.

Decisión Final: En la decisión sobre la comunicación oficial con las Partes y observadores (UNEP/POPS/COP.2/CRP.14), la CdP, entre otras cosas:

- invita a las Partes a nominar a los puntos de contacto oficiales para la performance de las funciones administrativas y todas las comunicaciones formales en el marco de la Convención a través de los puntos de contacto oficiales de PNUMA o sus enviados diplomáticos;

- invita a los estados que no son parte a nominar, si desean hacerlo de este modo, puntos de contacto para las comunicaciones sobre asuntos pertenecientes a la Convención;
- e invita a las organizaciones no gubernamentales que no están incluidas en la lista contenida en la Parte 2 del Anexo III del documento UNEP/POPS/COP.2/26 y que desean ser acreditadas en las reuniones de la Conferencia, a que envíen a la Secretaría la información listada en el Anexo IV de ese documento para que lo considere la CdP en su próxima reunión ordinaria.

PLENARIO DE CIERRE

El viernes por la tarde, Jan-Karel Kwisthout (Países Bajos) habló en representación del Buró e indicó que se habían recibido las credenciales de 68 Partes. El Presidente de la CdP-2, Kiddle, anunció que la CdP-3 se realizará del 30 de abril al 4 de mayo de 2007 en Dakar, Senegal.

El informe de esta reunión (UNEP/POPS/COP.2/L.1 y UNEP/POPS/COP.2/L.1/Add.1) fue adoptado luego con enmiendas menores. Luego de esto se adoptaron varias decisiones con implicancias presupuestarias. Luego el plenario se pospuso para permitir que el grupo de contacto sobre presupuesto concluya sus deliberaciones. A las 10:00 pm el plenario se volvió a reunir, adoptó el presupuesto y se escucharon los discursos de cierre. Los grupos regionales agradecieron al Presidente de la CdP-2 y al Gobierno de Suiza. El Presidente de la CdP-2, Kiddle, agradeció a los delegados y cerró la reunión a las 10:39.

BREVE ANÁLISIS DE LA CDP-2

Hace un año, en 2005, la ciudad turística costera de Punta del Este, Uruguay, ofreció a los delegados una ámbito ideal para reflejar el interesante y revolucionario trabajo encarado en la primera Conferencia de las Partes para la Convención de Estocolmo (CdP-1). De la misma manera, la locación de la CdP-2, Ginebra, una ciudad reconocida por el trabajo duro y la diligencia, fue una metáfora de la necesidad de estar en todos los detalles de la implementación la Convención. Mientras que la primera CdP de cualquier convención es una causa para celebrar ya que marca la entrada en vigencia exitosa, la segunda CdP tiene siempre que embarcarse en la desafiante tarea de la implementación. En ese contexto, la CdP-2 debió ocuparse del desarrollo del proceso y los mecanismos que apoyarán de manera adecuada el progreso hacia la implementación efectiva de la Convención de Estocolmo.

Dos de las decisiones que se tomaron en la CdP-1 se identificaron como esenciales para el éxito de la CdP-2. Estas son: la primera revisión del mecanismo financiero de la Convención y el proceso que permitirá evaluar de la efectividad de la Convención en la CdP-4 de 2009. De cualquier manera algunas Partes exageraron a poner en foco sus propias prioridades en lugar de las de la CdP como un todo, especialmente en lo que tiene que ver con las sinergias y la asistencia técnica, lo que puso en peligro la resolución de ciertas cuestiones clave. Este problema se originó por la insistencia, de algunas delegaciones más pequeñas, para que no se realizaran más de dos reuniones de grupos de contacto de manera simultánea, lo cual limitó el tiempo disponible para las negociaciones sobre recursos financieros y evaluación de la efectividad.

Al momento en que el Presidente de la CdP-2, Kiddle, cerró la reunión, la CdP había podido avanzar en varias de sus cuestiones prioritarias, por lo que la CdP-2 puede ser vista como un éxito. Al menos en la medida en que la Convención avanzó en el corto plazo. El siguiente análisis observa estas dos cuestiones prioritarias y los temas que dividieron la atención de las Partes, y analiza que es lo que estaría indicando la CdP-2 en relación con el futuro de la Convención.

FECHAS DE CIERRE: CUESTIONES QUE REQUIEREN RESOLUCIÓN

RECURSOS FINANCIEROS: En los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMM) las decisiones sobre el manejo y los criterios para definir el financiamiento son siempre

conflictivas. Y la CdP-2 no fue una excepción. De cualquier manera, dada la relativa juventud de la Convención y la incertidumbre que circunda sus necesidades financieras y el modo en que serán satisfechas, durante la CdP-2 las discusiones sobre los recursos financieros fueron particularmente críticas. Tanto porque se necesitará financiamiento sustancial para implementar la Convención como por la magnitud de la preocupación por el criterio operativo del FMAM para definir el financiamiento, el logro de los objetivos de la Convención dependerá de un resultado exitoso con respecto al financiamiento. Además, las discusiones sobre recursos financieros se complicaron por la falta de tiempo asignado para desarrollar las necesarias reuniones de grupos de contacto. Sin embargo, la mayoría de los participantes de los grupos de contacto nunca dudó de que se alcanzaría un resultado exitoso en relación con la revisión del mecanismo financiero, porque siempre fueron realistas acerca de qué era lo que podría lograrse, cuáles eran los puntos e común y cuáles las implicancias de no llegar a una decisión.

Una de las cuestiones clave que más afectó a las deliberaciones financieras de la CdP-2 fue el malestar que hoy rodea al FMAM. Como mecanismo financiero de varios AAMs, tanto el FMAM como sus criterios para definir financiamientos son a menudo el centro de los debates acerca del financiamiento en los AAMs. Además las difíciles negociaciones alrededor de la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM y las preocupaciones acerca de la aplicación a futuro del nuevo marco de asignación de recursos del FMAM (MAR) han influenciado ampliamente en las discusiones sobre financiamiento de las reuniones de varios AAMs, entre los que se incluyen otras convenciones sobre químicos y los desechos.

Así fue también para la CdP-2, dado que muchas Partes se mostraron preocupadas por que se estableciera una dependencia con un ente que, en este punto, aparece como una base incierta. De cualquier manera, más allá de las críticas evidentes acerca de la selectividad del FMAM, su criterio de financiamiento y el MAR, esta cuestión no perjudicó a las negociaciones porque los participantes siempre tuvieron claro que este no era el foro en el cual pueden esas cuestiones podrían haber sido resueltas. Lo que nunca estuvo en duda fue el papel que en el futuro tendrá el FMAM en la Convención. En cambio, se dedicó bastante tiempo a trabajar en la orientación adicional que debía darse al FMAM y, en particular, a aclarar sus criterios para el financiamiento e identificar otras fuentes de financiamiento.

Casi de la misma manera, el grupo de contacto pudo manejar otra serie de cuestiones se le habían asignado, más allá de los miedos iniciales de algunos participantes con respecto a que la falta de tiempo para las discusiones dificultaría la posibilidad de avanzar. La cuestión de la evaluación de las necesidades se resolvió al encargarle a la Secretaría que complete una evaluación preliminar del financiamiento necesario, previa a la evaluación total. Esta evaluación preliminar fue menor de lo que esperaban algunos países en vías de desarrollo, pero tanto como muchos esperaban de manera razonable.

Al final, aunque se hizo lo suficiente como para que el proceso financiero avance, parece inevitable que haya nuevos debates sobre el financiamiento, dado que en este punto la demanda ha excedido ampliamente lo que parece estar disponible. “Las necesidades están allí”, señaló un delegado de un país en vías de desarrollo, “sólo necesitamos encontrar el dinero”. La confluencia de las crecientes demandas de financiamiento, en gran parte debido al desarrollo de los planes nacionales de implementación (PNIs), y la posibilidad de que la disponibilidad de financiamiento pueda descender si la reposición del FMAM continua siendo incierta, podría hacer entonces que en la CdP-3 el camino de una nueva discusión sobre los recursos financieros sea mucho más duro.

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD: La otra cuestión clave sobre la cual era necesario que las Partes avanzaran durante la CdP-2 fue el mecanismo para la evaluación de la efectividad de la Convención. Y, con respecto a este punto, las posiciones de muchos países habían cambiado desde la CdP-1. Entonces, los delegados habían acordado confiar en los programas de monitoreo existentes y en las bases de datos para la evaluación de los datos originales —cuando esto fuera

posible—, temiendo que la extensión de las redes existentes pudiera desviar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos principales de la Convención. Sin embargo, el subsiguiente trabajo de investigación de la Secretaría reveló que había un muy baja representación de las regiones en vías de desarrollo en los programas de recolección de datos de COPs y en los de monitoreo. Las posiciones de los países en vías de desarrollo en la CdP-2 reflejaron una visión respecto de que la evaluación efectiva, y posiblemente la Convención en sí misma, no serán efectiva a menos que se pueda diseñar un mecanismo de evaluación más representativo e inclusivo a nivel mundial.

Así, hacia el final de la CdP-2, la ruta de la evaluación de la efectividad había girado desde el modelo comparativo simple acordado en la CdP-1 hacia un plan mundial abarcador que las Partes reconocen será más intensivo en término de los recursos que requerirá para su implementación, y también más demandante, pero que llevará a un más significativo resultado a largo plazo. En ese sentido, la necesidad de recursos y financiamiento a largo plazo para facilitar la cobertura mundial y la creación de capacidades para apoyar al programa es central para el plan de monitoreo mundial.

Las Partes tienen por delante el desafío de hacer su primera evaluación antes de la fecha límite de 2009. Pero la mayor parte de la presión caerá en el recientemente creado grupo especial de trabajo técnico (GETT) sobre evaluación de la efectividad, que tiene por delante la tarea de implementar ciertos mínimos requisitos, entre los que se incluyen obtener datos comparables y representativos de las cinco regiones mundiales y comenzar la implementación de un plan ambicioso para evaluaciones futuras. Así, el desafío de la CdP-3 será evaluar el progreso este GETT y definir su futuro.

El estatus incierto de la asistencia financiera y técnica para la creación de capacidades para aumentar la participación en el plan de monitoreo mundial podrá complicar las tareas del GTTA. Aunque las Partes reconocieron la importancia de esta asistencia, la necesidad de que esto sea tomado en cuenta cuando se implementa la decisión sobre asistencia técnica no fue destacada con prominencia en la decisión sobre la evaluación de la efectividad, sino que se la incluyó en una nota al pie del anexo. Dado que el éxito general de la evaluación es susceptible de ser influenciado por el nivel en el cual se aporte asistencia técnica, las CdPs futuras seguramente necesitarán que se considere la interrelación entre estas dos cuestiones.

TITULARES: PRIORIDADES DE LAS PARTES PARA LA CDP-2

Aunque el mandato para la CdP-2 se centró en las decisiones sobre recursos financieros y evaluación de la efectividad, varias Partes presionaron por otras cuestiones, particularmente las de sinergias y asistencia técnica. La intensidad de los esfuerzos sobre estas cuestiones resultar ser entonces un claro indicio sobre lo que queda por adelante para la CdP 3 y todavía más allá.

La cuestión de las sinergias entre la Convención de Estocolmo y la de Róterdam y Basilea ocupó una porción significativa del tiempo disponible para la CdP-2. La mayor presión para que se avanzara de inmediato sobre este asunto provino de Suiza y Noruega, quienes buscaron capitalizar las CdPs de las tres convenciones importantes de químicos en 2006, ya que la falta de medidas decisivas en este momento podría demorar la coordinación por varios años.

Muchas partes buscaron demorar una decisión que pudiera resultar en acción, temiendo que el hecho de tomar tal decisión en la CdP-2 podría dejar a las secretarías, en lugar de a las Partes, en posición de definir cómo encarar esta cooperación. Además, algunos estaban preocupados porque las implicancias de tomar acciones inmediatas sobre sinergias no eran claras, y porque decidir sobre la cooperación administrativa a corto plazo podría impedir el debate sobre las implicancias sustanciales de esta cooperación administrativa.

Aunque la decisión final demoró una decisión sobre la acción en el corto plazo, a favor de que se inicie un proceso consultivo para analizar el nivel apropiado de integración dentro del grupo de los químicos y desechos, está claro que la presión

para se avance sobre esta cuestión irá creciendo a medida que sus vínculos con otras cuestiones se tornen más evidentes. Y esto es especialmente cierto cuando en lo que se refiere a la asistencia técnica, ya que muchos ven a las necesidades de las Partes de asistencia para la implementación de las convenciones de químicos como complementarias. La cuestión clave en el futuro será cómo despejar los miedos de los países en vías de desarrollo de que las sinergias puedan reducir la asistencia técnica y financiera disponible para ellos.

La otra cuestión dominante en la agenda de la CdP-2 fue la asistencia técnica. Los vínculos cerrados entre la asistencia técnica, las sinergias y la evaluación de la efectividad complicaron las discusiones sobre estos tres temas; decisiones sobre los muy debatidos centros regionales y subregionales que están inextricablemente intercalados con los de cooperación con la Convención de Basilea y sin el funcionamiento de los centros de asistencia técnica, la evaluación de la efectividad pareciera susceptible de quedar incompleta. Pareció, asimismo, que muchos países en vías de desarrollo vieron que el tema podría ser la oportunidad de asegurar que la implementación de sus PNIs cuente con el financiamiento básico. Por otro lado, los países desarrollados indicaron que ellos ven la cuestión desde un punto de vista muy diferente y señalaron repetidas veces su preferencia porque se aporte asistencia técnica en un modo que se capitalice sobre las instituciones existentes y los mecanismos, y así se asegure que los fondos disponibles se estiren lo máximo posible.

MIRANDO HACIA DELANTE

Aunque la CdP-2 podría carecer de distinción —tanto en ubicación y sustancia— respecto de la CdP-1, no es poco que tanto la CdP-1 como la CdP-2 logran tomar las decisiones necesarias para que la Convención avance. En la CdP-2 era necesario tomar decisiones sobre la evaluación de la efectividad y los recursos financieros, y eso finalmente se logró. Y, aunque la continua preocupación de ciertos países por otras cuestiones relacionadas podría haber alejado la atención de estas tareas centrales, éstas mantuvieron la atención y lograron avances en términos del proceso.

De cualquier manera, es significativo que la CdP-2 también haya indicado cuáles podrán ser las cuestiones dominantes a medida que el proceso avance. Las cuestiones sobre recursos tuvieron —y sin dudas seguirán teniendo— una gran influencia cuando concluyan tanto las negociaciones por la reposición del FMAM como los resultados del trabajo sobre la evaluación de necesidades. Los países en vías de desarrollo sostienen con firmeza que se necesitan más recursos financieros y que la implementación será difícil si el financiamiento disminuye.

Pero las cuestiones financieras no pueden ser consideradas por sí mismas. Mientras el proceso avanza y las cuestiones de sinergias con otras convenciones de químicos y asistencia técnica para los países en vías de desarrollo también crecen en importancia, los vínculos entre ellos y el hallazgo de fondos para tratar estas cuestiones, seguramente demandará más tiempo y atención. Así, los titulares de la CdP-2 seguramente se convertirán en plazos para su cumplimiento en las futuras CdPs.

PRÓXIMAS REUNIONES

TALLER SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “SISTEMA ARMONIZADO MUNDIAL DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE QUÍMICOS” (SAM):

El Ministro de Salud de Tailandia, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) están organizando un Taller sobre SAM del 15 al 17 de mayo de 2006 en Bangkok, Tailandia. Para mayor información, contactar a: Jonathan Krueger, UNITAR; tel: +41-22-917-8166; fax: +41-22-917-8047; e-mail: jonathan.krueger@unitar.org; Internet: http://www.unitar.org/cwg/ghs_partnership/events/index.aspx

REUNIÓN SUBREGIONAL DE ORIENTE MEDIO DE LA CONVENCION DE RÓTTERDAM:

La Secretaría de la Convención de Róterdam está organizando una reunión subregional para la Región de Oriente Medio prevista del 21 al 24 de mayo de 2006 en el Sultanato de Muscat, Omán. Los países

que participarán serán Bahrain, Kuwait, Omán y Qatar. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la Convención de Róterdam; tel: +41-22-917-8296; fax: +41-22-917-8082; correo electrónico: pic@pic.int; Internet: <http://www.pic.int/en/ViewPage.asp?id=405>

CONSULTAS REGIONALES ASIÁTICAS SOBRE LA RATIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RÓTTERDAM: La Secretaría de la Convención de Róterdam está organizando una reunión para la Región Asiática, prevista del 23 al 26 de mayo de 2006 en Hanoi, Vietnam. Entre los países participantes están Australia, Bangladesh, Camboya, China, República Democrática Popular de Corea, Fiji, India, Indonesia, República Democrática Popular de Laos, Malasia, Myanmar, Nepal, Nueva Zelanda, Pakistán, Filipinas, República de Corea, Sri Lanka, Tailandia, Tonga y Vietnam Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la Convención de Róterdam; tel: +41-22-917-8296; +41-22-917-8082; correo electrónico: pic@pic.int; Internet: <http://www.pic.int/en/ViewPage.asp?id=405>

TALLER SOBRE CUMPLIMIENTO DEL USUARIO DE PESTICIDAS: La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) está organizando un Taller sobre Cumplimiento del Usuario de Pesticidas del 6 al 8 de junio de 2006, en Ottawa, Canadá. Para mayor información, contactar: OCDE; tel: +33-1-4524-9316; fax: +33-1-4524-1675; correo electrónico: EHS.contact@oecd.org; Internet: <http://www2.oecd.org/iomc/reports/EventReport.aspx?reports=true>

CONSULTAS LATINOAMERICANAS SOBRE LA CONVENCIÓN DE RÓTTERDAM: La Secretaría de la Convención de Róterdam está organizando una reunión subregional para las Regiones de Latinoamérica y el Caribe del 19 al 22 de junio de 2006 en La Habana, Cuba. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la Convención de Róterdam; tel: +41-22-917-8296; fax: +41-22-917-8082; correo electrónico: pic@pic.int; Internet: <http://www.pic.int/en/ViewPage.asp?id=405>

TALLER TEMÁTICO SOBRE LA GESTIÓN DE QUÍMICOS Y DESECHOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SAICM: El Taller Temático sobre Gobernanza, Participación de la Sociedad Civil y Fortalecimiento de las Alianzas para el Manejo de Químicos y Desechos y el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos está siendo organizado por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y está previsto del 20 al 22 de junio de 2006 en Ginebra, Suiza. El taller está pensado como una actividad preparatoria para los proyectos pilotos de los países vinculados con la implementación del SAICM y tiene como fecha límite de registro el 10 de mayo de 2006. Para mayor información, contactar a: Jonathan Krueger, UNITAR; tel: +41-22-917-8166; fax: +41-22-917-8047; correo electrónico: jonathan.krueger@unitar.org; Internet: <http://www.unitar.org/cwg/tw/tw10.html>

V FORO DE FISQ: El quinto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química ha sido programado del 25 al 29 de septiembre de 2006, in Budapest, Hungría. Para mayor información, contactar a: la Secretaría del FISQ; tel: +41-22-791-3873; fax: +41-22-791-4875; correo electrónico: ifcs@who.ch; Internet: <http://www.who.int/ifcs/forums/five/en/index.html>

REUNIÓN CONJUNTA DE LA FAO Y LA OMS SOBRE RESIDUOS DE PESTICIDAS: La Reunión Conjunta de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre Residuos de Pesticidas está organizada del 3 al 12 de octubre de 2006 en Roma, Italia. Para mayor información, contactar al: Programa Internacional de la OMS sobre Seguridad de Químicos (OMS-OISQ); tel: +41-22-791-4348; fax: +41-22-791-4848; correo electrónico: mereditht@who.int; Internet: <http://www.who.int/ipcs/events/2006/en/index.html>

TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA LA CONVENCIÓN DE RÓTTERDAM (PIC CDP-3): La CdP-3 de la Convención de Róterdam se desarrollará del 9 al 13 de octubre de 2006 en Ginebra, Suiza. Para mayor información,

contactar a: la Secretaría de la Convención de Róterdam; tel: +41-22-917-8296; fax: +41-22-917-8082; correo electrónico: pic@unep.ch; Internet: <http://www.pic.int>

SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES (CRCOP): La Segunda Reunión del Comité de Revisión de COPs de la Convención de Estocolmo (CRCOP) está programada del 6 al 10 de noviembre de 2006 en Ginebra, Suiza. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: <http://www.pops.int>

20ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PESTICIDAS: La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico está planeando desarrollar la 20ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Pesticidas del 13 al 14 de noviembre de 2006, en Bonn, Alemania. Para mayor información, contactar a: OCDE; tel: +33-1-4524-9316; fax: +33-1-4524-1675; correo electrónico: EHS.contact@oecd.org; Internet: <http://www2.oecd.org/iomc/reports/EventReport.aspx?reports=true> <http://www.oecd.org/ehs/>

40ª REUNIÓN CONJUNTA DEL COMITÉ DE QUÍMICOS Y REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE QUÍMICOS, PESTICIDAS Y BIOTECNOLOGÍA: La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) está planeando una Reunión Conjunta del Comité de Químicos y una Reunión de Trabajo sobre Químicos, Pesticidas y Biotecnologías del 14 al 15 de noviembre de 2006, en Bonn, Alemania. Para mayor información, contactar a: OCDE; tel: +33-1-4524-9316; fax: +33-1-4524-1675; correo electrónico: EHS.contact@oecd.org; Internet: <http://www2.oecd.org/iomc/reports/EventReport.aspx?reports=true>

OCTAVA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA LA CONVENCIÓN DE BASILEA: La CdP-8 de Basilea está organizada del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2006 en Nairobi, Kenya. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la Convención de Basilea; tel: +41-22-917-8218; fax: +41-22-797-3454; correo electrónico: sbc@unep.ch; Internet: <http://www.basel.int>

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MEJORES TECNOLOGÍAS DISPONIBLES Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES (MTD/MPA): La segunda reunión del Grupo de Expertos de la Convención de Basilea sobre Mejores Tecnologías Disponibles y Mejores Prácticas Ambientales tendrá lugar del 4 al 9 de diciembre de 2006, en Beijing, China. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: <http://www.pops.int>

CDP-3 DE LA CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO: La tercera reunión de la Conferencia de las Partes para la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes tendrá lugar del 30 de abril al 4 de mayo de 2007 en Dakar, Senegal. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: <http://www.pops.int>

GLOSARIO

GTTE	Grupo de trabajo técnico especial
MTD	Mejores técnicas disponibles
MPA	Mejores prácticas ambientales
PNIs	Planes nacionales de implementación
GTCA sobre IC	Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Incumplimiento
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CRCOPs	Comité de Revisión de Contaminantes Orgánicos Persistentes
MAR	Marco de asignación de recursos
SAICM	Enfoque estratégico para la Gestión de Químicos a nivel internacional